

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en su comparecencia frente a la Asamblea Nacional, el presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, pronunció un importante discurso al país, y presentó un balance de las realizaciones del Gobierno Central, y al mismo tiempo, anunció medidas esenciales y vitales, para promover el adecuado desarrollo sostenido de las situaciones del Estado, de la economía, del sector privado, de la educación, la crisis económica mundial y las medidas que en su esencia, están encaminadas al logro de la estabilidad general y del bienestar del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que bien puede citarse entre los temas más relevantes y trascendentes tocados por el mandatario están: la Reforma Constitucional, los logros alcanzados en la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la crisis económica mundial, la violencia, la modernización de la Policía Nacional, la criminalidad, la corrupción y el narcotráfico, asimismo, la canalización vía el Banco Agrícola y el Banco Nacional de la Vivienda de 3,600 millones de pesos para el financiamiento y el crédito a los productores nacionales, así como el aporte de 500 millones de pesos para la puesta en vigencia del Seguro Agropecuario;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la reforma a la Constitución de la República, tiene como propósito, no la ventilación de temas coyunturales, sino que es producto de un consenso realizado durante dos años en los cuales todos los sectores del país, han participado en las diversas iniciativas e innovaciones, que persiguen el fortalecimiento del sistema democrático, la institucionalidad del Estado, las prerrogativas sobre la separación de los poderes, la consolidación del Poder Judicial, el régimen de seguridad y desarrollo fronterizo y entre otros aspectos vitales también: "El Concepto de Nacionalidad";

CONSIDERANDO CUARTO : Que todos estos planteamientos y logros, se han originado sin procurar ventajas o beneficios políticos partidistas, por parte del Presidente Fernández, en un ámbito de absoluto respeto hacia la diversidad y las diferencias, centrando su interés sólo en la búsqueda de soluciones nacionales y el bienestar de todos, sin mezquindad o aprovechamiento coyunturales, en esencia, lo que se procura establecer, son las aspiraciones y demandas, que numerosos sectores han reclamado: Un Proyecto de Nación, que rebase partidos políticos, personalidades y períodos de gobierno;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es preciso reconocer en los hechos, que no obstante la crisis financiera, de alcance global, calificada por el Presidente Fernández como “la más aguda” sufrida en 80 años por las grandes economías del mundo, que mantiene en estado de angustia, incertidumbre y postración a los grandes países más desarrollados de la tierra, sin embargo, gracias a la adecuada conducción que viene ejecutándose en la República Dominicana, los daños han resultado apenas perceptibles para nuestra economía;

CONSIDERANDO SEXTO: Que, debido a este ejercicio, los principales renglones de la economía nacional mantuvieron un ritmo de crecimiento del 6.6 por ciento, con el número de visitantes, las remesas contribuyeron con 3,110 millones de dólares, para un crecimiento de un 2.1 por ciento, y las zonas francas, a excepción de los textiles y calzados aumentaron en un 13% en productos eléctricos, 11% las joyerías, 9.5% las manufacturas de tabaco y 7% los productos agroindustriales;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Cumbre por la Unidad Nacional frente a la Crisis Mundial, presentó un auténtico ejercicio de democracia, en la que participaron partidos políticos, empresarios, sindicatos, sectores religiosos y comunitarios y que el motivo que inspiró la realización de tan magnífico evento, se fundamentó en el criterio presidencial de que “no basta que un gobierno sea eficiente en el área impositiva, que sea transparente y decente, sino que en el mundo moderno, se requiere la integración de todos los sectores para hacerle frente a una situación que por igual afecta a todos”.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que los resultados de dicha Cumbre no se quedaron sólo en el aspecto retórico sino que a seguidas se sometieron como iniciativas nacionales, proyectos de leyes a ser conocidos y aprobados por el Congreso de la República, que los mismos sustentarán las bases de un programa de acción nacional, frente a la crítica situación mundial potencialmente capaz de afectar el desenvolvimiento de la República Dominicana;

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Senado de la República, esencia del sentir nacional, representante de los proyectos e ideas del pueblo dominicano, no puede bajo circunstancia alguna, mantenerse al margen de la verdad, de la solidaridad y la grandeza de espíritu, y como es del conocimiento común, HONRAR, HONRA; en consecuencia ha decidido formular esta resolución, en reconocimiento al Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

R E S U E L V E:

PRIMERO: Reconocer al Presidente Constitucional de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, por su probada prudencia, por su decisión de consensuar con todos los sectores y clases de la sociedad dominicana, el proyecto de Constitución sometido a la consideración del Congreso Nacional, por el adecuado ejercicio de su liderazgo, por la manera de enfrentar la crisis financiera mundial, por su enfrentamiento enérgico contra el narcotráfico y la corrupción, por su empeño en depurar las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional de los antisociales infiltrados en esos cuerpos, todo ello, en procura de cuidar los destinos y el bienestar de la República Dominicana y de todos sus habitantes.

SEGUNDO: Publicar la presente resolución en los diarios de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,

Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,

Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,

Secretario.

nl.

